

Justicia.—Exposición de las normas vigentes sobre ingreso de dementes en manicomios.

Tema 48. Aguas terrestres.—Alcance de la función que la Administración cumple, según se trate de aguas privadas o públicas.—Naturaleza de los aprovechamientos de aguas públicas y sus diferencias del derecho de dominio sobre las mismas.—Clases de aprovechamiento.—Comunidades de regantes; organismos al servicio de sus fines; consideración especial de los Jurados de riegos y límites de su jurisdicción en relación con los Tribunales.—Competencia respectiva de la jurisdicción contencioso-administrativa y civil en materia de aguas.

Tema 49. Minas.—Régimen administrativo vigente en la materia; directrices fundamentales de la Ley de 19 de julio de 1944. Consideración singular de las facultades que a las Autoridades administrativas y a las judiciales se conceden en el título VII de dicha Ley.

Tema 50. Montes.—El catálogo de montes.—Deslinde de los montes públicos; facultades reservadas a los Juzgados y Tribunales.—Mención de las que privativamente les corresponden en materia de Policía forestal.

Tema 51. Propiedad incorporal.—Su concepto.—Propiedad intelectual; normas fundamentales; organización administrativa del servicio; efectos de la inscripción.—Propiedad industrial; formas a que se extiende la protección; organización administrativa del Registro y efectos de la inscripción.

Tema 52. La desamortización.—Antecedentes.—Normas fundamentales sobre venta de bienes nacionales y jurisdicción competente.

Tema 53. La fiscalización de los actos administrativos.—Sus clases.—El procedimiento administrativo.—La Ley de 17 de julio de 1858; breve reseña de su contenido.—El procedimiento económico-administrativo; materias que regula.

Tema 54. El recurso contencioso-administrativo.—Sistemas.—Posición que adopta la Ley de 27 de diciembre de 1956.—Salas de lo Contencioso-Administrativo de las Audiencias Territoriales; su composición y competencia.—Salas tercera, cuarta y quinta del Tribunal Supremo; composición, competencia y distribución de asuntos entre ellas.

Tema 55. Trámites esenciales del recurso contencioso-administrativo, según la vigente Ley reguladora de la jurisdicción.

Tema 56. Responsabilidad de la Administración.—Responsabilidad sin falta; su fundamento doctrinal; aplicaciones en la legislación española.—Responsabilidad culpable; la responsabilidad de la Administración por actos de sus funcionarios; examen de este problema en la doctrina, en la legislación y en la jurisprudencia española.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a ingreso en el Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro, convocadas por Orden de 26 de agosto de 1960, por la que se establece el orden de actuación en los ejercicios de los aspirantes en turno libre.*

De acuerdo con la oportuna Resolución, se ha celebrado el sorteo para determinar el orden de actuación en los ejercicios de los aspirantes en turno libre, con el resultado siguiente:

1. D. Juan Antonio Llopis Martínez.
2. D. Ubaldo Nieto de Alba.
3. D. Moisés Sanz Rodríguez.
4. D. Javier Valencia Eraso.
5. D. José María Blanc Díaz.
6. D. Luis Fernández de Travanco Muñoz.
7. D. Francisco Tomé Ironcha.
8. D. Antonio García Galán López.
9. D. Pedro Jesús González García.
10. D. Manuel Jesús Sánchez Méndez.
11. D. Juan Colmenar Huerta.
12. D. Jesús de la Cueva Vázquez.
13. D. José Luis Pellón Barberán.
14. D. José Luis Marco Almenara.
15. D. Fernando Bautista Cerero.
16. D. Alfonso Sevilla Casas.
17. D. Carmelo de la Fuente Covas.

18. D. José Minguito Aparicio.
19. D. Ubaldo Beteta Gil.
20. D. Miguel de la Mano Boj.
21. D. Avelino Sanz Arriba.
22. D. Rafael Caparrós Sánchez.
23. D. Ricardo Varón Cobos.
24. D. Francisco Barranco Martínez.
25. D. José Aragón Cáceres.
26. D. Cándido Rosado Sánchez.
27. D. José Fouce Vila.
28. D. Manuel Rubí Marotó.
29. D. Fernando Herrero Subirana.

Lo que se hace público para general conocimiento, Madrid, 5 de junio de 1961.—El Secretario, Francisco Javier Tornos.—Visto bueno; el Presidente, José Salgado.

*RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a ingreso en el Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro, convocadas por Orden de 26 de agosto de 1960, por la que se concreta el resultado de los exámenes de prueba de aptitud del turno restringido.*

Celebrados los exámenes en primera y segunda convocatoria, el Tribunal ha acordado declarar no apto en los exámenes correspondientes al primer ejercicio al único aspirante que compareció, decayendo en su derecho los restantes aspirantes que no se han presentado en ninguna de las convocatorias.

Lo que se hace público para general conocimiento, Madrid, 6 de junio de 1961.—El Secretario, Francisco Javier Tornos.—Visto bueno; el Presidente, José Salgado.

*RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a ingreso en el Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro, convocadas por Orden de 26 de agosto de 1960, por la que se señalan día, hora y lugar para la celebración del primer ejercicio del turno libre.*

El Tribunal de exámenes designado para calificar los ejercicios a ingreso en el Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro, convocadas por Orden ministerial de 26 de agosto de 1960, en reunión celebrada en el día de hoy ha decidido adoptar el siguiente acuerdo:

De conformidad con el apartado 11 de dicha Orden ministerial, en relación con la de 17 de febrero de 1961, y teniendo presente lo establecido en el Decreto de 10 de mayo de 1957, se señala el miércoles, 24 de enero del próximo año 1962, a las quince treinta horas, y en el salón de actos de la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones, para que tenga lugar el primer ejercicio escrito en turno libre, a cuyo fin se convoca a todos los aspirantes en dicho turno.

Lo que se hace público para general conocimiento, Madrid, 6 de junio de 1961.—El Secretario, Francisco Javier Tornos.—Visto bueno; el Presidente, José Salgado.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Escribiente de la Escuela Profesional de Comercio de Cádiz por la que fijan lugar, fecha y hora para el comienzo de los ejercicios.*

En cumplimiento de la base séptima de la Orden de convocatoria del concurso-oposición a la plaza de Escribiente de Secretarías, referente al anuncio de la fecha, hora y lugar del comienzo de los ejercicios, el Tribunal del mencionado concurso-oposición ha señalado el día 20 de septiembre próximo, a las nueve horas, y en los locales de este Centro, para el comienzo de éstos.

Cádiz, 22 de junio de 1961.—El Director, José Moreno.